

N.C. CONALEPH/14/2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ABEL ROJO MUÑOZ** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONALEP HIDALGO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **"HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **EL C. RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** Y EN SU CONJUNTO **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA **"EL CONALEP HIDALGO"**

1.1 El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, creado por decreto del Gobierno Estatal de fecha 24 de junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de junio de 1999, reformado por Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de Febrero de 2015. 1

1.2 Que tiene por objeto impartir Educación Profesional Técnica Bachiller, cursos de capacitación, servicios de evaluación con fines de certificación y actualización técnica para formar personas que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, cultural y humanístico del Estado, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del sector productivo.

1.3 Que para garantizar el logro de los objetivos tendrá entre atribuciones, según lo establecido en el artículo 6º fracciones XXII y XXXII del Decreto de fecha 20 de enero de 2015 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 02 de febrero de 2015, que reforma su decreto de creación, las siguientes:

a) Celebrar todo tipo de instrumentos legales públicos y privados que se requieran para el cumplimiento de su objeto;

b) Las demás que sean afines a su naturaleza o que se deriven del presente decreto y demás normatividad aplicable.

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

N.C. CONALEPH/14/2024

1.4 Derivado del proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica, fue creado en Hidalgo, el sistema "**CONALEP HIDALGO**".

1.5 El **ING. ABEL ROJO MUÑOZ**, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; acredita su personalidad jurídica con el nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador del Estado de Hidalgo, el **LIC. JULIO MENCHACA SALAZAR**, de fecha primero de agosto del 2023, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto que Reforma diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado el 02 de Febrero del año 2015.

1.6 La **L.A. Raquel Sánchez Aguirre**, Directora de Administración de Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, interviene en la celebración del presente contrato como "Área Administrativa y Contratante" del mismo, conforme a sus funciones establecidas en su Estatuto Orgánico.

1.7 Para los efectos legales a que haya lugar, señala como domicilio el ubicado en **Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, Código Postal 42160**, con Registro Federal de Contribuyentes **CEP990629K16**.

2

1.8 Que cuenta con los recursos económicos necesarios, considerando la disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficios **DPyE/012/2024**, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del Ejercicio 2024 y oficios **SH/0104/2024, SH/0261/2024, SH/0046/2024 Y SH/0261/2024**.

1.9 Que para el cumplimiento de las funciones que se le confieren, requiere de la compra de **MATERIAL DE OFICINA** de la persona moral "**HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V.**"

2. DECLARA "EL PROVEEDOR"

2.1 Que es una persona moral denominada "**HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V.**" una sociedad debidamente constituida, conforme a las leyes nacionales vigentes como lo acredita con su **Acta Constitutiva número 15,369**, quince mil trescientos sesenta y nueve, Volumen 327, de fecha **07 de marzo de 2007**, pasada

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

N.C. CONALEPH/14/2024

ante la Fe del Notario Público Número 05 del Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, Lic. Diosdado H. Pfeiffer Valera; y que se exhibe en original en la firma del presente instrumento jurídico para cotejo, agregando como constancia copia simple de la misma, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el **No. 11337-11**, tomo 5, libro 1, sección M4, de **fecha 26 de abril del 2007**, en Pachuca Hidalgo, que es una empresa dedicada a la venta de equipo de cómputo, accesorios y consumibles, servidores, equipo de videovigilancia, papelería, software, arrendamiento de equipo de cómputo, registrada ante la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental con número **283-19** para su legal funcionamiento.

2.2.- Que su representante legal la **C. RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ**, acredita su personalidad mediante el Poder General para pleitos, cobranzas, actos de administración y actos laborales, otorgado a su favor mediante la escritura pública **8,911, de fecha 10 de diciembre del 2008**, pasada ante la Fe de la Notaría Pública No. 6 del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, Lic. Javier Butrón Olgún, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyente **MALR790918T26**, manifestando bajo "protesta de decir verdad" que las facultades conferidas no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

3

2.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas suficientes y necesarias para obligarse al presente contrato, según bases.

2.4.- Dentro de su objeto social, se encuentra entre otros dedicada a la venta de equipo de cómputo, accesorios y consumibles, servidores, equipo de videovigilancia, papelería, software, arrendamiento de equipo de cómputo.

2.5.- Dentro de su objeto social, se encuentra entre otros la venta de bienes muebles, cómputo accesorios y consumibles, venta de servidores, venta de equipos de videovigilancia, de papelería, software y arrendamiento de equipo de cómputo, **ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA.**

2.6.- Que tiene su domicilio fiscal ubicado en: **AVENIDA CONSTITUYENTES, NÚMERO 100 COL. CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO C.P. 42080**, mismo que señala para los efectos del presente instrumento, con y Registro Federal de Contribuyentes

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx correo electrónico: hconalep@hgo.conalep.edu.mx

N.C. CONALEPH/14/2024

HCH070307Q82 como lo acredita con la cédula fiscal que se adjunta al presente contrato.

2.7.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones vigentes que rigen la celebración de este contrato

2.8.- Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores **Nº 283-19** que se agrega a este acto jurídico.

2.7.- Con fecha 17 de mayo del 2024, se le adjudicó el presente contrato derivado del Procedimiento a la **Licitación Pública Nacional Nº CONALEPH541 10/2024 MATERIAL DE OFICINA** para surtir **55** partidas que son las numero: **4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 33, 37, 41, 43, 45, 47, 54, 55, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 70, 77, 79, 82, 84, 85, 86, 87, 91, 103, 104, 106, 107, 108,109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, 121, 122, 125, 138, 139, 141, 155 y 156** que se identifica en el Pedido **CONALEP/12/2024**.

3.- **"LAS PARTES" DECLARAN:**

3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan, la que bajo protesta de decir verdad manifiestan no les ha sido revocada, ni modificada en forma alguna.

3.2.- Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONALEP HIDALGO" adquiere en ejercicio del recurso señalado en las declaraciones y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar de acuerdo con las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº CONALEPH541 10/2024 MATERIAL DE OFICINA** para surtir **55** partidas que son las numero: **4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 33, 37, 41, 43, 45, 47, 54, 55, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 70, 77, 79, 82, 84, 85, 86, 87, 91, 103, 104, 106, 107, 108,109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, 121, 122, 125, 138, 139, 141, 155 y 156** (detalladas en pedido Número **CONALEP/12/2024**).

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

Ciudad Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx correo electrónico: hconalep@hgo.conalep.edu.mx



N.C. CONALEPH/14/2024

Segunda.- "EL CONALEP HIDALGO", cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de la cantidad de **\$70,586.34 (SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N) importe total que incluye el I.V.A.**, como pago total del objeto de este contrato, misma que será cubierta en moneda nacional, y repartido el pago total a los **15 (quince) días hábiles** de los meses **junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2024**, los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna, el pago se realizará mediante transferencia electrónica de recursos al número de cuenta bancaria [REDACTED], con Clabe Interbancaria [REDACTED] de la Institución Bancaria [REDACTED] a nombre de **HERCOMCOMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V.** con correo electrónico maricela.perez@hercompachuca.mx dicha transferencia se realizará a los 15 días hábiles después de la entrega de la factura y de los bienes y en los meses señalados a satisfacción del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.**

El precio es fijo hasta el término de la vigencia del contrato, por lo que no se admitirán ajustes o incrementos.

Dicha transferencia se realizará a los 15 días hábiles después de la entrega de la factura y de los bienes, a satisfacción del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.**

5

El precio es fijo hasta el término de la vigencia del contrato, por lo que no se admitirán ajustes o incrementos.

Tercera. - "LAS PARTES" reconocen expresamente que en el precio pactado se encuentra incluido los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga de los bienes, hasta el lugar de entrega, a cargo del proveedor y bajo su responsabilidad del daño que puedan sufrir los mismos durante su traslado.

Cuarta. - La ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA objeto de este contrato, se ajustan estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por **"EL PROVEEDOR"** y aceptadas por **"EL CONALEP HIDALGO"**, para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial **CONALEP/12/2024** que se agregan al presente como parte integral del mismo.

Quinta. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los artículos dentro a los **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente y se realizará en una solo entrega, misma que se hará de acuerdo con los siguientes domicilios:

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisada por cuanto hace a los aspectos jurídicos

N.C. CONALEPH/14/2024

1. **DIRECCION GENERAL**, Ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17 San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160.
2. **PLANTEL PACHUCA I**, Ubicado en Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacón, C.P. 42083, Mineral de la Reforma, Hgo.
3. **PLANTEL PACHUCA II**, Ubicado en Av. Principal S/N Fracc. Lomas Nueva, Airosa, Pachuca, Hgo., C.P. 42083.
4. **PLANTEL TEPEJI DEL RIO**, Ubicado en Autopista México-Querétaro Km. 72 Col. Noxtongo Tepeji del Río, Hgo. C.P 42850.
5. **PLANTEL TIZAYUCA**, Ubicado, en Calle Oriente 3, Sur 2, Lote 3, Ciudad Industrial, Tizayuca Hgo., C.P. 43800.
6. **PLANTEL TULANCINCO**, Ubicado en, Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col. Jaltepec, C.P. 43700, Tulancingo, Hgo.
7. **PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC**, Ubicado en Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa de Tezontepec, Hgo;

6

En un horario de **8:30 a 15:00** de **lunes a viernes**.

Sexta. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega del bien conforme a lo convenido y aprobado por "LAS PARTES" que firman este instrumento.

Séptima.- "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos y de la calidad de los bienes, comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones requeridas en las bases, garantizando dicha responsabilidad mediante cheque certificado o fianza a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, por **un 10% del importe total** del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, se podrá exceptuar a la empresa de presentar la garantía de cumplimiento del mismo, en el caso de que las entregas sean inmediatas a más tardar dentro de los **3 (tres) días hábiles** siguientes a la firma del mismo.

Octava.- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue de acuerdo a las especificaciones convenidas en las bases, anexos y ofertas del Procedimiento de

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

N.C. CONALEPH/14/2024

Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 10/2024 MATERIAL DE OFICINA, a entera satisfacción de **"EL CONALEP HIDALGO"** en el plazo previsto, esté retendrá y aplicará en favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a 3 (Tres) al millar sobre el precio del bien y del servicio pendiente de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de **"EL CONALEP HIDALGO"**, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento.

Novena. - **"EL PROVEEDOR"** solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a **"EL CONALEP HIDALGO"** que no le fue posible realizar oportunamente el suministro de los materiales de promoción y por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

Décima. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **"EL CONALEP HIDALGO"** sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil para el estado de Hidalgo y de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante simple aviso dado por escrito a **"EL PROVEEDOR"** sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas para el caso de incumplimiento, en los siguientes casos:

- A) Si **"EL PROVEEDOR"** pretende entregar la **ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA** objeto del presente contrato con especificaciones diferentes a las solicitadas según bases.
- B) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de **ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA.**
- C) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Décima Primera. - **"LAS PARTES"** manifiestan que el presente contrato es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, en caso de presentarse alguna controversia sobre su interpretación, cumplimiento y ejecución, ésta será resuelta de común acuerdo en primer término.

En caso de que la controversia subsista, las partes convienen que para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, se someterán a lo establecido en el Código Civil vigente para el Estado de Hidalgo y expresamente a la competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Pachuca de Soto, en el estado

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

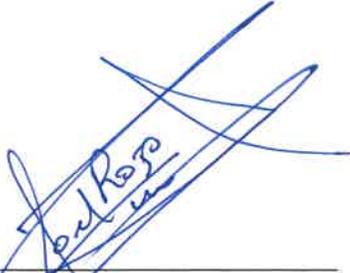
N.C. CONALEPH/14/2024

de Hidalgo por lo que renuncian a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por otra circunstancia pudiere corresponderles, con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL CONALEP HIDALGO"** no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de **"EL PROVEEDOR"** por estar frente a un contrato de naturaleza civil.

Previa lectura del presente contrato, estando **"LAS PARTES"** debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones, libremente manifestadas, así como del contenido y alcance de las cláusulas que se han otorgado, se obligan legalmente a firmar 4 ejemplares al calce y rubricar cada una de sus hojas, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el día 29 de mayo de 2024.

POR **"EL CONALEP HIDALGO"**

POR **"EL PROVEEDOR"**



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
HIDALGO

C. RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ
"HERCOM COMPUTADORAS
DE HIDALGO S.A. DE C.V."

N.C. CONALEPH/14/2024

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE



**L.A. RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO**

9

Las firmas que anteceden pertenecen al Contrato de **ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA** Número **N.C. CONALEPH/14/2024** que celebran por una parte el **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**, representado en este acto por el **ING. ABEL ROJO MUÑOZ**, en su carácter de Director General del CONALEP Hidalgo, otra la empresa **"HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO S.A. DE C.V."**, representada en este acto por la **C. MARICELA PÉREZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal, firmado en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo el día **29 de mayo de 2024** y que consta de 9 fojas útiles impresas por una sola de sus caras.

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO
LCDA. SUSANA ENCARNACIÓN CORTÉS
Revisado por cuanto hace a los aspectos jurídicos

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx correo electrónico: hconalep@hgo.conalep.edu.mx





PROVEEDOR: HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO SA DE CV **REG. PROV.NO.** 283-19 **PEDIDO No.** CONALEP/12/2024

REPRESENTANTE: LIC RAUL MARTINEZ LOPEZ

R.F.C. HCH070307Q82 **TEL.NO.** 771 212 0395 **FECHA:** 29-may-24

DIRECCIÓN: AVENIDA CONSTITUYENTES, NÚMERO 100, COLONIA CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42080

POBLACIÓN: **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** LICITACION PUBLICA NACIONAL

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
93	BOLIGRAFO ZEBRA MOD 8851 SARASA DE GEL PUNTO FINO AZUL 7501901688517PZA	\$ 31.35	\$ 2,915.55
15	BOLIGRAFO ZEBRA MOD 8860 SARASA DE GEL PUNTO FINO NEGRO, 7501901688609	\$ 31.35	\$ 470.25
24	BOLIGRAFO BIC MOD F290CA PUNTO FINO NARANJA COLOR AZUL 7501014511054	\$ 41.80	\$ 1,003.20
9	BOLIGRAFO BIC MOD M250CA PUNTO MEDIANO TRANSPARENTE COLOR AZUL 7501014511016	\$ 38.50	\$ 346.50
5	BOLIGRAFO BIC MOD F290CN PUNTO FINO NARANJA COLOR NEGRO 7501014511061	\$ 41.80	\$ 209.00
20	CAJA PARA ARCHIVO ECONO-PAK TAMANO CARTA TDC DE CARTON DE 50 X 25 CM 1 PIEZA ARCHIVO MUERTO AM-4000	\$ 158.40	\$ 3,168.00
3	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCA, TAMANO CARTA DE 3 ARGOLLAS, ARILLO EN "D", CON BOLSAS EXTERIORES DE 1"	\$ 57.75	\$ 173.25
2	CARPETA OXFORD MOD PP02004 PANORAMA 2 PULGADAS DE VINIL BLANCA ECOLOGICA ARILLO EN O PP02004	\$ 72.60	\$ 145.20
88	CARPETA OXFORD MOD PP02004 PANORAMA 2 PULGADAS DE VINIL BLANCA ECOLOGICA ARILLO EN O PP02004	\$ 66.96	\$ 5,892.48
30	CARPETA AZOR MOD 9401BL KINERA 4 PULGADA TAMANO CARTA BLANCO CON ARILLO EN O CLASSICO APROX 800 HOJAS 302.9401BL	\$ 136.40	\$ 4,092.00
28	CARPETA KYMA PANORAMICA VINIL COLOR BLANCA, 3 PULGADA DE ARILLO EN D, CPKCBHD-300 BCA	\$ 104.50	\$ 2,926.00
35	CARTULINA OPALINA REFLECT TAMANO CARTA SURTIDA CON 50 HOJAS, INCLUYE 5 COLORES (ROJO, VERDE BANDERA, AMARILLO, NARANJA, AZUL REY), 180 G/M2, C15-028	\$ 60.50	\$ 2,117.50
36	CINTA SCOTCH 3M DOBLE CARA 0.12X33M CAJA, 665	\$ 89.10	\$ 3,207.60
19	CLIP ESTANDAR NIQUELADO NEXTEP #1 32MM CON 100 BCLIPS NE-PAQ. C/10	\$ 57.20	\$ 1,086.80
2	CLIPS ESTANDAR NIQUELADO NEXTEP #2 NIQUELADO PAQUETE C/10 CAJILLAS C/100	\$ 52.80	\$ 105.60
5	CLIP MARIPOSA NIQUELADO NEXTEP #2 40MM 50 CLIPS	\$ 19.79	\$ 98.95
4	CLIP BACO MOD CUADRITO NO.2 NIQUELADO CON 100 PIEZAS COLOR CROMO 7501174912074	\$ 24.75	\$ 99.00
4	COJIN PARA SELLOS STAFFORD MOD N2 PLASTICO SIN TINTA 750144971748	\$ 39.60	\$ 158.40
10	DEDAL HERCULES MOD B011 NO.11 DE GOMA COLOR ROJO BOLSA C/10 PZAS 750222073287-5	\$ 20.90	\$ 209.00
3	DEDAL NEXTEP #12 BOLSA C/10, NE-019D	\$ 20.90	\$ 62.70
12	ETIQUETA ADHESIVA JANEL 50X100 FLUORESCENTE	\$ 17.60	\$ 211.20
6	ETIQUETA ADHESIVA JANEL FILE BLANCA NO.20	\$ 18.70	\$ 112.20
3	FOLDER NASSA PREMIUM PA1001 TAMAÑO CARTA COLOR AZUL C/100 PIEZAS,7501523751033	\$ 182.60	\$ 547.80
1	FOLDER OXFORD MODELO M750PIN TAMAÑO CARTA COLOR ROSA PASTEL C/100 PIEZAS	\$ 203.50	\$ 203.50
7	FOLDER OXFORD MOD M750 1/2 GRE ESSELTE MANILA VERDE TAMANO CARTA PAQUETE C/100 M750GRE	\$ 203.50	\$ 1,424.50
5	FOLDER OXFORD MOD M751BLU TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL CIELO C/100 PIEZAS	\$ 228.80	\$ 1,144.00
77	BORRADOR PELIKAN TIPO LAPIZ CLICK ERASER	\$ 21.45	\$ 1,651.65
14	HOJAS APSA PB058 COLORES PASTEL TAMANO CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS, 790209213096	\$ 187.92	\$ 2,630.88
41	LAPICERO PORTAMINAS PUNTO FINO CON CLIP PARA BOLSILLO, BARRIL PLASTICO Y GOMA INTEGRADA.	\$ 13.75	\$ 563.75
4	LÁPIZ BICOLOR BEROL VERITHIN HEXAGONAL AZUL-ROJO, 7501030681137	\$ 7.08	\$ 28.32
9	CUADERNO SCRIBE MOD S1603 FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE 7MM 100 HOJAS 1011603	\$ 32.45	\$ 292.05
20	LIBRETA ESTRELLA 1/4 FORMA ITALIANA RAYA 96 HOJAS, 0064	\$ 30.80	\$ 616.00

24	LIBRETA ESTRELLA PASTA DURA FORMA FRANCESA CUADRO GRANDE CON 96 HOJAS 0086	\$ 29.70	\$ 712.80
1	LIBRO FLORETE ESTRELLA FORMA FRANCESA RAYA DE 96 HOJAS CON NUMERACION CONSECUTIVAYCONESQUINAS REFORZADAS CON PUNTAS METÁLICAS	\$ 102.85	\$ 102.85
14	MARCADOR BACO DE CERA COLOR ROJO MR137	\$ 11.00	\$ 154.00
39	BANDERITAS FLECHA ADHESIVAS POST-IT 684-ARR2, COLORES NEON 0.47X1.7, 5 BLOCS CON 20 BANDERITAS POR BLOCK 70005247971	\$ 50.60	\$ 1,973.40
1	NAVAJAS AZOR DE REPUESTO PARA CUTTER DE 18 MM 10 PIEZAS 450N	\$ 31.35	\$ 31.35
7	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR NEGRO ROLLO DE 25 M, AM113	\$ 108.90	\$ 762.30
10	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR AZUL TURQUESA ROLLO DE 25 M, AM105	\$ 108.90	\$ 1,089.00
6	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR AZUL REY ROLLO DE 25 M, AM103	\$ 121.55	\$ 729.30
11	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR MORADO ROLLO DE 25 M, AM114	\$ 108.90	\$ 1,197.90
12	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR NARANJA ROLLO DE 25 M, AM100	\$ 121.55	\$ 1,458.60
6	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR NEGRO ROLLO DE 25 M, AM113	\$ 108.90	\$ 653.40
7	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLOR ROJO ROLLO DE 25 M, AM115	\$ 108.90	\$ 762.30
7	PAPEL AMERICA EUROMAC POR METRO COLOR ROSA, EA0009	\$ 121.55	\$ 850.85
7	PAPEL AMÉRICA PINOS ALTOS COLO VERDE ROLLO DE 25 M, AM119	\$ 108.90	\$ 762.30
6	PERFORADORA PEGASO MOD 300 DE 3 AGUJEROS CAPACIDAD 20-25 HOJAS 7501434710075	\$ 1,141.56	\$ 6,849.36
5	PERSONIFICADOR OFFICE DEPOT MOD 30096, ACRILICO MEDIDAS DE 9.5 CM ALTURA 28 CM DE ANCHO Y 8.5 CM PROFUNDIDAD 30096	\$ 75.35	\$ 376.75
3	PINTARRON ALFRA MIXTO BLANCO Y CORCHO 60X90 3242	\$ 673.20	\$ 2,019.60
17	PROTECTORES DE HOJAS BARRILITO MOD PHL100 LIGERO BOLSA C/100 PIEZAS PHL100	\$ 58.30	\$ 991.10
18	SEPARADOR WILSON JONES 15 PESTAÑAS PLASTIFICADAS MULTICOLOR SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	\$ 34.10	\$ 613.80
3	SEPARADORES WILSON JONES MOD P0448 MULTIDEX ALFABETICO A-Z P0448	\$ 48.95	\$ 146.85
10	SILICON LIQUIDO, MOD PELIKAN, 7501015215654, DE 100 MILILITROS 7501015215654	\$ 17.60	\$ 176.00
6	TINTA FOLIADOR Y PROTECTORA DE CHEQUE. STAFFORD PRESENTACIÓN EN ENVASE DE TUBO DE ALUMINIO CON 12 ML. DISEÑADO CON PICO OFTÁLMICO PARA EXACTA DOSIFICACIÓN DE RECEPTÁCULO DE TINTA AZUL	\$ 37.40	\$ 224.40
8	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES STAFFORD MOD 316032 COLOR NEGRO 12ML 7501449715713	\$ 37.40	\$ 299.20

SUB-TOTAL:	\$60,850.24
16% I.V.A.	\$9,736.04
TOTAL	\$70,586.28

(SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N),

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DE LOS MESES JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE Y SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA DE ACUERDO CON EL ANEXO 1.

LUGAR DE ENTREGA:

1. DIRECCION GENERAL CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCION LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO. SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO. C.P 42160.
2. PLANTEL PACHUCA I UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COLONIA CHACON, C.P. 42083, MINERAL DE LA REFORMA, HGO;
3. PLANTEL PACHUCA II UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083;
4. PLANTEL TEPEJI DEL RIO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KM. 72 COL. NOXTONGO TEPEJI DEL RIO, HGO. C.P 42850;
5. PLANTEL TIZAYUCA UBICADO, CALLE ORIENTE 3 SUR 2 LOTE 3 CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA HGO., C.P. 43800;
6. PLANTEL TULANCINGO UBICADO EN, CARR. TULANCINGO-ACATLÁN KM. 4.5 COL. JALTEPEC C.P. 43700, TULANCINGO, HGO;
7. PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.

HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

NOTA: ASENTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO



REVERSO DE PEDIDO No. CONALEP/12/2024

OBSERVACIONES: PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL SELLADA

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ELABORA EL PRESENTE PEDIDO COMO RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CONALEP541 10/2024 ADQUISICION MATERIAL DE OFICINA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO.

ELABORA

AUTORIZA

L.A. RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
DE CONALEP

ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP

EL PROVEEDOR ACEPTA DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y SE OBLIGA A SU CUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PEDIDO.

HERCOM COMPUTADORAS DE HIDALGO SA DE CV

LIC RAUL MARTINEZ LOPEZ
HCH070307Q82

SELLO Y FIRMA

NOTA: EL SURTIMIENTO EXTEMPORÁNEO DE ESTA ORDEN DE COMPRA CAUSARÁ UNA PENALIZACIÓN DEL 3 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

Eliminado: datos personales, Con fundamento legal: Artículo 3 frac I, 24, 28 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Hidalgo; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción VII de la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo. Se suprimieron: (clave de elector, bancos, información Interbancaria).